



RECONOZCASE ASIGNACION PROFESIONAL, AL FUNCIONARIO SR. JOSE OLIVARES BELLO, SEGUN LEY 20.922

DECRETO Nº 2070 /
CHILLÁN VIEJO, 14 JUN 2016

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 20.922, Artículo Primero.

CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento de Planta, Escalafón Profesional Grado 9*E.M., mediante de Decreto Alaldicio N° 732 del 19/06/2001.-
- ✓ Ascenso, Escalafón Profesional Grado 8* EM., mediante DA. N° 961 del 26/07/2007
- ✓ El Decreto Alcaldicio N. 1941 de fecha 01/06/2016 mediante el cual se nombra Comisión para analizar y poner en práctica la Ley 20.922.-
- ✓ Acta de Comisión firmada por los integrantes de fecha 02/06/2016
- ✓ Escalafón Administrativo aprobado mediante D.A. N° 5384 del 23/09/2015
- ✓ Certificado del 02/06/2016 del Instituto Profesional Virgino Gómez, el cual certifica Carrera Profesional de 10 semestres equivalentes a 5 años.

DECRETO

1.- RECONOZCASE Asignación Profesional al funcionario Señor **JOSE MANUEL OLIVARES BELLO**, Rut 11.896.895-6, a contar del 01/01/2016, según lo estipulado en el Artículo Primero de la Ley 20.922.-

2.- PAGUESE en forma retroactiva la Asignación Profesional que corresponde al Grado 8* E.M.

3.- Impútese el gasto al ITEM 21.01 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE